

Título: Formado en escritura de manifestación de obra nueva y división horizontal, autorizada el día 6 de octubre de 1981. Inscrito en el libro 1.093 de la sección primera, folio 48, finca 65.052, primera.

La hipoteca fue constituida mediante escritura pública otorgada con fecha 15 de marzo de 1990 ante el Notario de La Coruña don Fernando Alba Punte, bajo el número 883 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de La Coruña, con fecha 19 de abril de 1990, en el libro 80, folio 50, finca 4.719-N, inscripción primera.

Tasada para subasta en la cantidad de 19.856.000 pesetas.

Que en caso de suspenderse las subastas por fuerza mayor, las mismas se celebrarán al siguiente día hábil al de su señalamiento, a igual hora.

En su caso, la publicación de los edictos servirá de cédula de notificación a los deudores.

Dado en La Coruña a 15 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Dámaso Brañas Santa María.—La Secretaria.—5.148.

LEÓN

Edicto

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 30/1996, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de don José Antonio, don Jesús Regino y don Regino Álvarez Díaz, contra don Santiago Alonso González, con domicilio en León, calle Covadonga, número 5, I, viudo, y con documento nacional de identidad número 9.579.472, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados al referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 2 de marzo, a las diez horas, en este Juzgado sito en calle Sáenz de Miera. Tipo de subasta de 14.000.000 de pesetas, que es el valor de los bienes embargados.

Segunda.—La segunda, el día 2 de abril, a las diez horas. Y la tercera, el día 4 de mayo, a las diez horas, ambas en el mismo lugar que la primera, y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 75 por 100 de la primera. La tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133/000/14/0030/96 en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto a aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición séptima para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Mitad indivisa piso vivienda sito en la calle Covadonga, 5-6.º, derecha, de León. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, libro 243, sección primera B, tomo 2.679, finca 13.407. Valorado en 12.500.000 pesetas.

2. Mitad indivisa en propiedad de la plaza de garaje número 32, sita en la calle Covadonga, número 5, de León. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, libro 31, sección primera B, tomo 2.343, finca número 1.555 duplicado. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en León a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Teodoro González Sandoval.—La Secretaria.—6.247.

LINARES

Edicto

Doña Concepción Isabel Núñez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 87/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Alfonso Rubio Talaya y doña Antonia Martínez Alcántara, en los que con esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que luego se dirá.

Para que tenga lugar la primera subasta se señala el día 4 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, 7.640.000 pesetas.

La segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, sirviéndose de tipo el 75 por 100 de la primera.

Por último, y caso de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998, a las once horas, haciéndose saber lo siguiente:

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en las responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Urbana, sita en Bailén. Número 23. Vivienda en la planta primera en altura, al frente e izquierda del portal de entrada número 3, según lo miramos desde la calle Sevilla, situado en el edificio «Los Alpes», en la confluencia de las calles Sevilla e Iglesia. Tiene su acceso por el rellano de la caja de escaleras del portal de entrada número 3, que lo comunica con la calle Sevilla. Es del tipo E, con superficie útil de 89 metros 88 decímetros cuadrados, y construida de 124 metros y 49 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita al tomo 1.251, libro 415 de Bailén, folio 170, finca 25.204, inscripción tercera.

Dado en Linares a 22 de enero de 1998.—La Juez, Concepción Isabel Núñez Martínez.—La Secretaria.—5.140.

LUGO

Edicto

Doña Concepción López Viñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Lugo,

Certifico y hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número 86/1994, que ante este Juzgado se tramitan a instancia de don Alfonso Quiroga Berdeal, don Ramón Pío Quiroga Álvarez y Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, representados por el Procurador señor Lorenzana Teijeiro, contra don Germán Fernández Vilela, sobre reclamación de cantidad y cuantía por importe de 779.662 pesetas, en cuyas actuaciones, y por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se dirá, señalándose para la práctica de la primera subasta el día 4 de marzo, a las diez treinta horas, en este Juzgado.

Y a prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, se señala para la segunda el próximo día 31 de marzo, a las diez treinta horas, en este Juzgado, con las mismas condiciones que para la primera, pero con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y a prevención de que no hubiese postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 28 de abril, a las diez treinta horas, en este Juzgado, con las mismas condiciones que para la primera, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lugo y en la cuenta especial de subastas, abierta en la entidad bancaria mencionada, debiendo presentar el día del remate el correspondiente resguardo de haber efectuado el ingreso ante la Mesa del Juzgado.

El depósito a que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante, para tomar parte en las posturas.

En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se acompañará el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el número 5 del presente.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Los bienes muebles, que se sacan a subasta, depositados conforme a derecho, se encuentran a disposición de los posibles licitadores para su observación directa.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, de haberlos al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se hará entrega sin dilación al actor ejecutante, en pago de su crédito y el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta y justiprecio

Local comercial en planta baja, en la calle Evaristo Correa Calderón, número 71 (Baralla), con entrada por calle particular, de la superficie aproximada de 130 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, libro 80, tomo 415, folio 54, finca 6.103. Valorada en 5.154.500 pesetas.

Y para que así conste a los fines legalmente establecidos y para su inserción en los sitios públicos que la Ley previene, expido y firmo el presente en Lugo a 26 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Concepción López Viñas.—5.165.